



INFORME FINAL - EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Artículo 44 de la Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, establece que los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general mediante la remisión de sugerencias.

El Borrador de la Orden Foral del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, titulación y acreditación académica del alumnado de enseñanzas deportivas de régimen especial, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha sido expuesto a información pública, desde el 23 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2014, en el portal de gobierno abierto de la Comunidad Foral de Navarra.

El mecanismo de comunicación habilitado ha sido el correo electrónico dirigido a la Sección de Planificación, Ordenación y Desarrollo de Formación Profesional: ordenafp@navarra.es

En dicho periodo no se han recibido sugerencias.

Pamplona, seis de octubre de dos mil catorce.

El Director del Servicio
de Formación Profesional

Marino Barasoain Romeo